



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.155 / 2011.

ZAPALLAR, 21 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1047/2011 de fecha 11 de Marzo de 2011 que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Certificado Acuerdo N° 27/2011, de fecha 18 de Marzo de 2011, emitido por el señor Secretario Municipal.

DECRETO:

APRUEBASE BASES del Programa de Subvenciones para Organizaciones Comunitarias para el año 2011, según documento que se adjunta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

G. DECRETOS / D.A. 1.155.2011.

DISTRIBUCION:

1. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. DEPTO DE CONTROL
5. DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
6. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / DIDECO / SEC / JUR / pfc.

